



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO EL CAMPELLO

1225 AMPLIACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018. APROBACIÓN PROVISIONAL

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 05 de febrero de 2019 ha dictado el siguiente:

“Decreto 0533 Aprobación ampliación Oferta Empleo Público 2018.

Se ha realizado Informe-propuesta 18/2019 de fecha 25 de enero de 2019 sobre la ampliación de la oferta de empleo público de 2018, la cual ha sido objeto de negociación con fecha 31 de enero de 2019, teniendo en cuenta la Resolución de Alcaldía 3559/2018 de 13-12-2018, que aprobaba la OEP 2018, incluyendo ahora una plaza de agente de policía local vacante por jubilación de su titular, dadas las necesidades existentes en la plantilla de la policía local.

En aplicación de la competencia que legalmente tiene atribuida el Alcalde en virtud de los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de bases de régimen local, se delegó, mediante resolución 1886 de 27 de julio de 2018, en la Junta de Gobierno Local “la aprobación de la Oferta de Empleo Público”. Si bien resulta necesario avocar la competencia delegada de la Junta de Gobierno Local en el Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, debido a la urgencia de su tramitación y publicación antes de finalizar el ejercicio, por las previsiones de la LPGE para 2018.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, especialmente los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL- y 24-d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-, en concordancia con el artículo 26.1 de la Ley de la Generalitat 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, **RESUELVO:**

Primero.- Avocar la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local para dictar el presente acto administrativo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015 de 01 de octubre de 2015 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y 116 del Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986 de 28 de noviembre.

Segundo.- Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2018 con el detalle siguiente:

Grupo Clasificación	Escala/Subescala	Número de vacantes FC	Denominación
C1	Escala Administración special Subescala Servicios Especiales Clase Policía Local Escala Básica	UNA (número 111)	Agente de policía local

Tercero.- Publicar ampliación de la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a la Administración del Estado y a la Administración Autonómica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL."

El Campello

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Benjamí Soler Palomares